

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1. Ordinario Nº 3882 de fecha 19 de Julio del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de GERALDINE ESPEJO CORTÉS, RUT Nº 20.529.708-1, a contar del 13 de julio de 2022 y hasta 11 de agosto de 2022, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Paola Moyano Riquelme, Rut Nº 13.187.811-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1640 de fecha 14 de julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

PRIMERO: **AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



1.- Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/PLM/MCT/LFR/CER/ibb